



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-02365 00

En atención a la comunicación enviada por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (numeral 12. Exp. digital) el Despacho ordena oficiar nuevamente a la mencionada entidad, para que en forma inmediata remita copia de la respuesta que informa emitió a este despacho el 4 de junio de 2020 mediante radicado 2020EE0035287 de 25 de marzo de 2020, como quiera que no se avizora en el expediente ni en los archivos del correo electrónico del juzgado. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>037</u> de hoy <u>27 DE MAYO 2021</u>. La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **93a34f865f893bb2fed9568c9ec9e4f1ce70100af32273a5a19eb97fc854125b**

Documento generado en 24/05/2021 02:04:13 PM